



Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

Alcaldía

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2020-MPHY-Cz

Caraz, 30 de julio de 2020.

### VISTO:

El Informe N° 180-2020-MPHY/05.20, de fecha 30 de julio de 2020, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de la Nota de Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional por la Incorporación de la Donación y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, Ley N° 30305, en su Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 – Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 50°, numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de (...) 1.- Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal.

Que, la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Modelos y Formatos, en su artículo N° 19 numeral 19.2 los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo.



Que, mediante Informe N° 180-2020-MPHy/05.20, de fecha 30 de julio de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informa que es necesario regularizar la nota de modificación presupuestal, del Ejercicio Fiscal 2020, debido a que existe incorporación que carecen de Resolución Física, asimismo remite la propuesta de regularización correspondiente al mes de julio de 2020.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6°, Inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43 de la Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Objeto**

Autorízase la Incorporación de la Donación en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 20,760.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

- Fuente de Financiamiento: 04 Donaciones y Transferencias
  - Rubro: 13 Donaciones y Transferencias S/ 20,760.00

Se precisa que el detalle de la Nota de Modificación, se encuentra en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación.**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria.**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución.**

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial Huaylas.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

*Zosimo Florentino Trauca*  
ALCALDE



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000342**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 30/07/2020

FECHA : 30/07/2020

DOCUMENTO : 101 / RA 094-2020-MPHY/CZ

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS

JUSTIFICACIÓN : ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2020/MPHY-CZ - ACEPTAR DONACIÓN DE DINERO, DONADO POR UNA PERSONAL NATURAL, EL CUAL SERÁ ADQUISICIÓN DE ME

TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD
9002	3999999	5006269	20	043	0094	CONTROL EPIDEMIOLOGICO	0 20,760
0133	0290094	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD					0 20,760
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0 20,760
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS						0 20,760
2.3.1	COMPRA DE BIENES						0 20,760
2.3.1	SUMINISTROS MEDICOS						0 20,760
8							
2.3.1	8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS						0 20,760
2.3.1	8.1 2 MEDICAMENTOS						0 20,760
<b>TOTAL</b>							<b>0 20,760</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	20,760
1.5	OTROS INGRESOS						0	20,760
1.5.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES						0	20,760
1.5.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTA DE DONACIONES						0	20,760
1								
1.5.4	1.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTAS DE DONACIONES						0	20,760
1.5.4	1.1 2 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS NATURALES						0	20,760
<b>TOTAL</b>							<b>0 20,760</b>	

